

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6881**      *CIDAK ENVASES, S.A.*

De conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas de Cidak Envases, S.A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en la notaría de doña Susana Garzón Echevarría, sita en Paseo Constitución, 39-Bajo, 26580 Arnedo, La Rioja, el día 7 de septiembre de 2017, a las 11.30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aprobación del Balance de transformación cerrado a 30 de junio de 2017, de la transformación de sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, de los nuevos Estatutos sociales, del cese del órgano de administración, del nombramiento de Administrador único, de la anulación de las acciones y atribución de las nuevas participaciones sociales, y del traslado del domicilio social a Avenida de Novelda, 195, Elche-03206 (Alicante), previsto en los nuevos estatutos sociales.

Quinto.- De no ser aprobado el acuerdo del punto 4 anterior, aprobación de la modificación del artículo 16º de los Estatutos sociales a fin de incluir en él que la convocatoria se pueda realizar por procedimiento de comunicación individual y escrita conforme a lo previsto en la normativa aplicable; de la modificación de los artículos 19º y 21º de los Estatutos sociales para prever las distintas clases de órganos de administración previstos en la ley; del traslado del domicilio social a Avenida de Novelda, 195, Elche-03206 (Alicante) con la consecuente modificación del art. 5.º de los Estatutos sociales; y del cese del actual órgano de administración y nombramiento de administrador único por el plazo estatutario aplicable.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de Auditor, sin perjuicio de su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Del mismo modo los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en relación con la transformación de la sociedad y, en su caso, con el punto 5.º del orden del día y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, quedan a disposición de los accionistas, que podrán pedir su entrega o envío gratuito, los documentos a los que hace referencia el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Elche (Alicante), 15 de julio de 2017.- Anastasio Antón Martínez, como representante de Artenvas, S.L. en su condición de Administradora solidaria de la sociedad.

**ID: A170056502-1**